



DISPOSICIÓN N° 005 Corrientes, 10 de Febrero de 2025

VISTO:

Las Disposiciones N° 143/23 y N° 007/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, la Referente Jurisdiccional de Formación Docente Continua de la Dirección General de Nivel Superior, eleva para la aprobación el “Documento para la selección de temáticas en la presentación de proyectos de Formación Docente Continua 2025”.

Que, la Resolución Ministerial N° 6589/24 con fecha de 10 de diciembre de 2024, establece las fechas de presentación de los dispositivos de Desarrollo Profesional;

Que, es política de la jurisdicción “estimular y facilitar la superación técnica y profesional del docente en ejercicio” mediante acciones de desarrollo profesional;

Que resulta prioritario promover la formación continua del personal docente en ejercicio, de modo de brindarles oportunidades de actualización disciplinar, didáctica y pedagógica que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que, en este sentido, la definición de criterios jurisdiccionales compartidos para la presentación de proyectos de formación continua, permite orientar la oferta formativa hacia temáticas estratégicas y fortalecer la pertinencia y calidad de las propuestas.

Que por ello se estima oportuno y conveniente aprobar el documento elevado, que establece ejes temáticos prioritarios a ser incorporados por los Institutos Superiores de Formación Docente en sus propuestas de formación continua.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja 02///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 02

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR Los Criterios de Definición de Temáticas a ser abordados en Proyectos de Formación Docente Continua 2025, que se consignan en el Anexo I y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a las Institutos Superiores de Formación Docente y Formación Técnica dependientes de la Dirección General de Nivel Superior, el contenido de la presente norma.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda. Cumplido, archivar




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 003///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 03

ANEXO I

Dirección General de Nivel Superior Área de Formación Docente Continua

1 – Introducción.

La Dirección General de Nivel Superior, en el marco de sus competencias, ha elaborado el presente documento con el propósito de establecer criterios y definir temáticas prioritarias para la Formación Docente Continua en el ciclo lectivo 2025.

La formación continua constituye una importante estrategia de desarrollo profesional que busca fortalecer las capacidades y saberes de los docentes en ejercicio, dotándolos de herramientas actualizadas para enriquecer sus prácticas de enseñanza en los distintos niveles y modalidades educativas.

El documento se enmarca en la convocatoria para la presentación de proyectos por parte de los Institutos Superiores de Formación Docente y tiene como objetivos:

- Sostener lineamientos ya establecidos en normativa previa sobre criterios para la definición de temáticas para la formación continua.
- Establecer ejes temáticos jurisdiccionales prioritarios para la presentación de proyectos, acordados entre las diferentes áreas del Ministerio de Educación, respondiendo a necesidades detectadas en los distintos niveles y modalidades.
- Garantizar la calidad, pertinencia y relevancia de las propuestas formativas para el contexto provincial.

Las temáticas consensuadas se orientan a fortalecer la formación de los docentes en áreas disciplinares clave y promover la articulación entre los ISFD y los niveles obligatorios del sistema a través de dispositivos de formación situada.

Se busca impactar en la mejora de las prácticas de enseñanza y en la calidad educativa, a través de una formación docente continua contextualizada, de carácter intradisciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.

Las definiciones del presente documento se realizan con el objetivo de continuar impulsando el desarrollo profesional de los trabajadores de la educación de la provincia.



[Firma]
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 004///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 04

2 – Criterios para la definición de temáticas a ser abordadas en los Proyectos de Formación Docente Continua 2025.

Para la selección de las temáticas que serán abordadas en los proyectos de Formación Docente Continua, en el presente ciclo lectivo, se ha considerado lo establecido en la Resolución CFE 471/24, Plan Nacional y Planes Jurisdiccionales de Alfabetización – Compromiso Federal por la Alfabetización; y la Resolución CFE 476/24 Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial. Los Institutos de Formación Docente tendrán la responsabilidad de seleccionar dichas temáticas en base a los siguientes criterios:

- a) Las temáticas definidas jurisdiccionalmente establecidas como prioritarias.
- b) Las temáticas vinculadas con las carreras de formación docente para las que forma la Institución Oferente.
- c) Las temáticas que surjan de las vinculaciones y/o proyectos con las escuelas asociadas.
- d) Las temáticas que provengan de las investigaciones realizadas en los ISFD que se detectan como nudos críticos.

3– Descripción de los criterios considerados

- a) Las Temáticas definidas jurisdiccionalmente como prioritarias:

Enseñanza de la Lengua y de la Matemática para los niveles obligatorios.

Se sugiere un listado de temáticas, que deberán adecuarse tanto al nivel educativo, al ciclo, como a la modalidad a la que se dirige. -

Lengua:

- Alfabetización inicial: La enseñanza de la escritura exploratoria de palabras y textos.
- Proceso de escritura. Generación de ideas, puesta en texto y revisión.
- La reformulación textual como vínculo entre la lectura y la escritura. Leer y escribir para estudiar.
- La gramática textual y su conexión con la comprensión y la producción escrita.
- Textos narrativos. Escritos y orales.
- La narración oral: escucha y disfrute.
- Textos instruccionales.



Lic. Graciela N. Haya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 005///

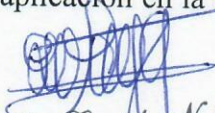


Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 05

- Textos instrumentales: funcionalidad y rasgos de estilo.
- Texto argumentativo. Tipos y estrategias.
- Textos científicos, de divulgación científica y textos didácticos. La lectura y la escritura como forma de acceso a diferentes campos del saber.
- Gramática: aspectos morfológicos. Enfoque desde la normativa: concordancia. Vínculo con variedades lingüísticas.
- La importancia de la puntuación en la producción escrita.
- Normativa de la lengua española.
- El vínculo de la oralidad y la escritura en el ámbito académico.
- De la oración al discurso.
- Literatura y la vinculación con el cine.
- La importancia de los paratextos.
- Repensando las estrategias de la enseñanza de la Literatura.
- El uso didáctico de las TIC en la enseñanza de la lengua.
- La alfabetización inicial en el ámbito rural.
- Alfabetización inicial: desarrollo del Lenguaje.
- Alfabetización avanzada, y su articulación con la alfabetización académica.
- El vínculo entre la IA y el procesamiento de la información y la producción escrita.

Matemática:

- Resolución de problemas en la enseñanza de las Matemáticas.
- Estrategias de enseñanza para la Aritmética básica.
- Estrategias de cálculo mental.
- Enseñanza de números racionales.
- La enseñanza de la Geometría.
- La enseñanza de la probabilidad y su aplicación en la toma de decisiones.
- La enseñanza de la estadística y su aplicación en la interpretación de datos.
- La enseñanza de la teoría de números y sus aplicaciones en la Criptografía y la Seguridad Informática.
- La enseñanza de la teoría de grafos y su aplicación en la resolución de problemas de rutas y redes.
- La enseñanza de la teoría de las funciones analíticas y su aplicación en la teoría de números y la Física.
- La argumentación en la Matemática.
- El rol del juego en la enseñanza de la Matemática.
- Enseñar Matemática con el uso de las TIC.
- Ajedrez y Matemática.
- La planificación en Matemática.


Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes



///Sigue en hoja N° 006///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 06

- Modelización en Matemática.
- Abordaje de la enseñanza de la Matemática desde la interdisciplinaridad y/o multidisciplinariedad.
- La evaluación del aprendizaje de las matemáticas a través de la creación y presentación de proyectos.

Lengua Extranjera (LE): Inglés

- La enseñanza de LE a través del juego, la literatura, el arte, la música, la expresión corporal, etc.
- El uso de los recursos digitales para la producción, recuperación, transformación y representación de información, en un marco de creatividad y juego, para la enseñanza de LE.
- La enseñanza de los NAP de Lenguas Extranjeras.
- La enseñanza de LE en el nivel primario: ¿con o sin libro de texto?
- La enseñanza de las cuatro macro-habilidades en la clase de LE escucha, oralidad, lectura y escritura.
- La enseñanza de LE según los diferentes estilos de aprendizaje.
- Estrategias de enseñanza para el aula heterogénea de LE
- La enseñanza de la LE mediada por TIC.
- La evaluación en la clase de LE.

b) Las Temáticas vinculadas con las carreras de formación docente para las que la forma la Institución Oferente:

Se sugieren algunas temáticas que refieren a otros campos de conocimiento considerando las carreras de Formación Docente que ofrecen los ISFD. El abordaje de las mismas deberá adecuarse, tanto al nivel educativo, al ciclo, como a la modalidad a las que se dirige:

Ciencia - Tecnología - Ingeniería, Arte y Matemática (STEAM) (Proyecto Integrado)

- TIC: Herramientas digitales para enriquecer la enseñanza.
- Programación y Robótica.
- Inteligencia artificial.
- Big Data.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 007///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 07

- Energía renovable y sustentabilidad.
- Ciberseguridad y protección de datos.
- Nanotecnología y materiales avanzados.
- Infraestructura y transporte inteligente.
- Automatización de procesos y Control de Calidad.
- Impresión 3D.
- Agricultura de precisión y tecnologías agrícolas avanzadas.
- Biotecnología.
- Ciudades inteligentes y sostenibles.
- Realidad virtual aumentada.

Ciencias Sociales:

- La didáctica de las Ciencias Sociales.
- La sociedad a través del tiempo.
- Las actividades humanas y la organización social.
- Construcción de los procesos de integración regional.
- Historia de la Provincia de Corrientes.
- Los medios de comunicación y su empleo didáctico en Historia.
- Espacio geográfico.
- La construcción de la noción de tiempo.
- Geografía de Corrientes.
- Formación Ciudadana.

Ciencias Naturales:

- La didáctica de las Ciencias Naturales.
- Enseñanza de Física.
- Enseñanza de la Química
- Aprender a investigar en la escuela.
- Energía y Ambiente.
- Ambiente y Sociedad.
- Educación ambiental: tratamiento de residuos.
- Uso responsable del agua (arroyos, laguna, ríos, etc.)
- Prevención de Incendios en Ámbitos Rurales. Paisajes Naturales de Corrientes (Bosque Nativo, Pastizales, Humedales)
- Cambio Climático.



Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 008///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 08

Didáctica General:

- El Diseño curricular. Su impacto para pensar la enseñanza.
- Adecuaciones curriculares: Unidades pedagógicas/aulas cicladas/Plurigrado.
- Estrategias de intervención docente.
- Interdisciplinaridad. Propuestas integradas.
- Abordaje de la enseñanza en función de las modalidades.

Gestión Educativa:

- Gestión y gobierno de la institución. Liderazgo.
- Rol de los equipos directivos.

Transversales:

- ESI.
- Educación Emocional.
- Violencia Escolar. Bullying. Grooming. Elementos de detección.
- Inclusión Escolar.
- Prevención del consumo problemático de sustancias.
- Prevención del suicidio.
- Neurociencias y su tratamiento didáctico.
- Educación Económico- Financiera.
- Trayectorias Escolares Articuladas.

c) Las temáticas que surjan de las vinculaciones y/o proyectos con las escuelas asociadas:

- Ejemplo: Proyectos sobre la Enseñanza de Lengua y Matemática destinados a un grupo de las escuelas designadas para la implementación de la extensión de 1 hora de clase en el nivel primario.

e) Las temáticas que provengan de las investigaciones realizadas en los ISFD que se detectan como nudos críticos.

- Ejemplo: Comprensión lectora, producción escrita y oralidad.




Lio. Graciela M. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes



DISPOSICIÓN N° 005 Corrientes, 10 de Febrero de 2025

VISTO:

Las Disposiciones N° 143/23 y N° 007/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, la Referente Jurisdiccional de Formación Docente Continua de la Dirección General de Nivel Superior, eleva para la aprobación el "Documento para la selección de temáticas en la presentación de proyectos de Formación Docente Continua 2025".

Que, la Resolución Ministerial N° 6589/24 con fecha de 10 de diciembre de 2024, establece las fechas de presentación de los dispositivos de Desarrollo Profesional;

Que, es política de la jurisdicción "estimular y facilitar la superación técnica y profesional del docente en ejercicio" mediante acciones de desarrollo profesional;

Que resulta prioritario promover la formación continua del personal docente en ejercicio, de modo de brindarles oportunidades de actualización disciplinar, didáctica y pedagógica que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que, en este sentido, la definición de criterios jurisdiccionales compartidos para la presentación de proyectos de formación continua, permite orientar la oferta formativa hacia temáticas estratégicas y fortalecer la pertinencia y calidad de las propuestas.

Que por ello se estima oportuno y conveniente aprobar el documento elevado, que establece ejes temáticos prioritarios a ser incorporados por los Institutos Superiores de Formación Docente en sus propuestas de formación continua.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja 02///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 02

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR Los Criterios de Definición de Temáticas a ser abordados en Proyectos de Formación Docente Continua 2025, que se consignan en el Anexo I y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a las Institutos Superiores de Formación Docente y Formación Técnica dependientes de la Dirección General de Nivel Superior, el contenido de la presente norma.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.
Cumplido, archivar




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 003///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 03

ANEXO I

Dirección General de Nivel Superior Área de Formación Docente Continua

1 – Introducción.

La Dirección General de Nivel Superior, en el marco de sus competencias, ha elaborado el presente documento con el propósito de establecer criterios y definir temáticas prioritarias para la Formación Docente Continua en el ciclo lectivo 2025.

La formación continua constituye una importante estrategia de desarrollo profesional que busca fortalecer las capacidades y saberes de los docentes en ejercicio, dotándolos de herramientas actualizadas para enriquecer sus prácticas de enseñanza en los distintos niveles y modalidades educativas.

El documento se enmarca en la convocatoria para la presentación de proyectos por parte de los Institutos Superiores de Formación Docente y tiene como objetivos:

- Sostener lineamientos ya establecidos en normativa previa sobre criterios para la definición de temáticas para la formación continua.
- Establecer ejes temáticos jurisdiccionales prioritarios para la presentación de proyectos, acordados entre las diferentes áreas del Ministerio de Educación, respondiendo a necesidades detectadas en los distintos niveles y modalidades.
- Garantizar la calidad, pertinencia y relevancia de las propuestas formativas para el contexto provincial.

Las temáticas consensuadas se orientan a fortalecer la formación de los docentes en áreas disciplinares clave y promover la articulación entre los ISFD y los niveles obligatorios del sistema a través de dispositivos de formación situada.

Se busca impactar en la mejora de las prácticas de enseñanza y en la calidad educativa, a través de una formación docente continua contextualizada, de carácter intradisciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.

Las definiciones del presente documento se realizan con el objetivo de continuar impulsando el desarrollo profesional de los trabajadores de la educación de la provincia.



Lic. Graciela N. Yaya
Directora

/// Sigue en hoja N° 004 ///
Ministerio de Educación de Corrientes



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 04

2 – Criterios para la definición de temáticas a ser abordadas en los Proyectos de Formación Docente Continua 2025.

Para la selección de las temáticas que serán abordadas en los proyectos de Formación Docente Continua, en el presente ciclo lectivo, se ha considerado lo establecido en la Resolución CFE 471/24, Plan Nacional y Planes Jurisdiccionales de Alfabetización – Compromiso Federal por la Alfabetización; y la Resolución CFE 476/24 Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial. Los Institutos de Formación Docente tendrán la responsabilidad de seleccionar dichas temáticas en base a los siguientes criterios:

- Las temáticas definidas jurisdiccionalmente establecidas como prioritarias.
- Las temáticas vinculadas con las carreras de formación docente para las que forma la Institución Oferente.
- Las temáticas que surjan de las vinculaciones y/o proyectos con las escuelas asociadas.
- Las temáticas que provengan de las investigaciones realizadas en los ISFD que se detectan como nudos críticos.

3– Descripción de los criterios considerados

- Las Temáticas definidas jurisdiccionalmente como prioritarias:

Enseñanza de la Lengua y de la Matemática para los niveles obligatorios.

Se sugiere un listado de temáticas, que deberán adecuarse tanto al nivel educativo, al ciclo, como a la modalidad a la que se dirige. -

Lengua:

- Alfabetización inicial: La enseñanza de la escritura exploratoria de palabras y textos.
- Proceso de escritura. Generación de ideas, puesta en texto y revisión.
- La reformulación textual como vínculo entre la lectura y la escritura. Leer y escribir para estudiar.
- La gramática textual y su conexión con la comprensión y la producción escrita.
- Textos narrativos. Escritos y orales.
- La narración oral: escucha y disfrute.
- Textos instruccionales.



Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 005///



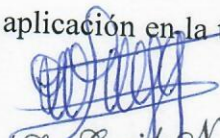
Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 05

- Textos instrumentales: funcionalidad y rasgos de estilo.
- Texto argumentativo. Tipos y estrategias.
- Textos científicos, de divulgación científica y textos didácticos. La lectura y la escritura como forma de acceso a diferentes campos del saber.
- Gramática: aspectos morfológicos. Enfoque desde la normativa: concordancia. Vínculo con variedades lingüísticas.
- La importancia de la puntuación en la producción escrita.
- Normativa de la lengua española.
- El vínculo de la oralidad y la escritura en el ámbito académico.
- De la oración al discurso.
- Literatura y la vinculación con el cine.
- La importancia de los paratextos.
- Repensando las estrategias de la enseñanza de la Literatura.
- El uso didáctico de las TIC en la enseñanza de la lengua.
- La alfabetización inicial en el ámbito rural.
- Alfabetización inicial: desarrollo del Lenguaje.
- Alfabetización avanzada, y su articulación con la alfabetización académica.
- El vínculo entre la IA y el procesamiento de la información y la producción escrita.

Matemática:

- Resolución de problemas en la enseñanza de las Matemáticas.
- Estrategias de enseñanza para la Aritmética básica.
- Estrategias de cálculo mental.
- Enseñanza de números racionales.
- La enseñanza de la Geometría.
- La enseñanza de la probabilidad y su aplicación en la toma de decisiones.
- La enseñanza de la estadística y su aplicación en la interpretación de datos.
- La enseñanza de la teoría de números y sus aplicaciones en la Criptografía y la Seguridad Informática.
- La enseñanza de la teoría de grafos y su aplicación en la resolución de problemas de rutas y redes.
- La enseñanza de la teoría de las funciones analíticas y su aplicación en la teoría de números y la Física.
- La argumentación en la Matemática.
- El rol del juego en la enseñanza de la Matemática.
- Enseñar Matemática con el uso de las TIC.
- Ajedrez y Matemática.
- La planificación en Matemática.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 006///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 06

- Modelización en Matemática.
- Abordaje de la enseñanza de la Matemática desde la interdisciplinaridad y/o multidisciplinariedad.
- La evaluación del aprendizaje de las matemáticas a través de la creación y presentación de proyectos.

Lengua Extranjera (LE): Inglés

- La enseñanza de LE a través del juego, la literatura, el arte, la música, la expresión corporal, etc.
- El uso de los recursos digitales para la producción, recuperación, transformación y representación de información, en un marco de creatividad y juego, para la enseñanza de LE.
- La enseñanza de los NAP de Lenguas Extranjeras.
- La enseñanza de LE en el nivel primario: ¿con o sin libro de texto?
- La enseñanza de las cuatro macro-habilidades en la clase de LE escucha, oralidad, lectura y escritura.
- La enseñanza de LE según los diferentes estilos de aprendizaje.
- Estrategias de enseñanza para el aula heterogénea de LE
- La enseñanza de la LE mediada por TIC.
- La evaluación en la clase de LE.

b) Las Temáticas vinculadas con las carreras de formación docente para las que la forma la Institución Oferente:

Se sugieren algunas temáticas que refieren a otros campos de conocimiento considerando las carreras de Formación Docente que ofrecen los ISFD. El abordaje de las mismas deberá adecuarse, tanto al nivel educativo, al ciclo, como a la modalidad a las que se dirige:

Ciencia - Tecnología - Ingeniería, Arte y Matemática (STEAM) (Proyecto Integrado)

- TIC: Herramientas digitales para enriquecer la enseñanza.
- Programación y Robótica.
- Inteligencia artificial.
- Big Data.



Lic. Graciela M. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 007///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 07

- Energía renovable y sustentabilidad.
- Ciberseguridad y protección de datos.
- Nanotecnología y materiales avanzados.
- Infraestructura y transporte inteligente.
- Automatización de procesos y Control de Calidad.
- Impresión 3D.
- Agricultura de precisión y tecnologías agrícolas avanzadas.
- Biotecnología.
- Ciudades inteligentes y sostenibles.
- Realidad virtual aumentada.

Ciencias Sociales:

- La didáctica de las Ciencias Sociales.
- La sociedad a través del tiempo.
- Las actividades humanas y la organización social.
- Construcción de los procesos de integración regional.
- Historia de la Provincia de Corrientes.
- Los medios de comunicación y su empleo didáctico en Historia.
- Espacio geográfico.
- La construcción de la noción de tiempo.
- Geografía de Corrientes.
- Formación Ciudadana.

Ciencias Naturales:

- La didáctica de las Ciencias Naturales.
- Enseñanza de Física.
- Enseñanza de la Química
- Aprender a investigar en la escuela.
- Energía y Ambiente.
- Ambiente y Sociedad.
- Educación ambiental: tratamiento de residuos.
- Uso responsable del agua (arroyos, laguna, ríos, etc.)
- Prevención de Incendios en Ámbitos Rurales. Paisajes Naturales de Corrientes (Bosque Nativo, Pastizales, Humedales)
- Cambio Climático.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

///Sigue en hoja N° 008///



Corresponde a la Disposición N° 005 de fecha 10 de Febrero de 2025.- 08

Didáctica General:

- El Diseño curricular. Su impacto para pensar la enseñanza.
- Adecuaciones curriculares: Unidades pedagógicas/aulas cicladas/Plurigrado.
- Estrategias de intervención docente.
- Interdisciplinaridad. Propuestas integradas.
- Abordaje de la enseñanza en función de las modalidades.

Gestión Educativa:

- Gestión y gobierno de la institución. Liderazgo.
- Rol de los equipos directivos.

Transversales:

- ESI.
- Educación Emocional.
- Violencia Escolar. Bullying. Grooming. Elementos de detección.
- Inclusión Escolar.
- Prevención del consumo problemático de sustancias.
- Prevención del suicidio.
- Neurociencias y su tratamiento didáctico.
- Educación Económico- Financiera.
- Trayectorias Escolares Articuladas.

c) Las temáticas que surjan de las vinculaciones y/o proyectos con las escuelas asociadas:

- Ejemplo: Proyectos sobre la Enseñanza de Lengua y Matemática destinados a un grupo de las escuelas designadas para la implementación de la extensión de 1 hora de clase en el nivel primario.

e) Las temáticas que provengan de las investigaciones realizadas en los ISFD que se detectan como nudos críticos.

- Ejemplo: Comprensión lectora, producción escrita y oralidad.




Lic. Graciela N. Yaya
Directora
Dirección Gral. Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes